



LEGISLATURA  
H. CONGRESO  
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIBRO 3

SESIÓN N° 05



#### SUMARIO

INICIO, 11:30 HRS.

CLAUSURA, 13:18 HRS.

ASISTENCIA: 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO D.G.P.L.65-II-8-2195 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

B) OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL LICENCIADO MARIO A. CASTRO ALCOCER, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C) OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO LUCIO BALAM HERRERA Y EL CIUDADANO ELISEO BALAM BALAM, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX, YUCATÁN.

D) OFICIO SUSCRITO POR EL INGENIERO FRANCISCO MEDINA MARTÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

E) OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN FRANCISCO PÉREZ KOH Y EL CIUDADANO WILFRIDO CÉSAR CASTRO MAY, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITÁS, YUCATÁN.

F) OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN, DIRECTORA DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN.

G) OFICIO SIGNADO POR EL L.M.N.I. JUAN JOSÉ MARTÍN FRAGOSO Y EL CIUDADANO ALÁN EMMANUEL TORRES VERA, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

H) OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LUIS CARLOS NÁJERA VÁZQUEZ Y EL INGENIERO GEOVANI MANUEL SANTAMARÍA UICAB, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SACALUM, YUCATÁN.

I) OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ DE LA CRUZ PACHECO BAZÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN.

J) OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA LOURDES MARÍA TAH MAAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHEL, YUCATÁN.

K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE SUMISIÓN QUÍMICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

L) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 13, 17 BIS, 21, 22, 22 BIS, 23, 26, 40, 43, 44, 62 Y 63 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

M) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2 Y CONTENIDO EN SUS PÁRRAFOS A LOS ARTÍCULOS 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 Y 96 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

N) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ARTESANOS EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO Y LOS DIPUTADOS GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETTA TORRES.

O) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR UN ARTÍCULO A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO

PARA EL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SUSCRITA POR LA DIPUTADA VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

P) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, ALEJANDRA DE LOS ANGELES NOVELO SEGURA, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, JAZMÍN YANELÍ VILLANUEVA MOO Y ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



### **Acta 05/2do.A/1er.P.Ord./ 2022/LXIII**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, para la celebración de la sesión del miércoles veintiocho del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

**I** De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitres Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Ingrid del Pilar Santos Díaz y Esteban Abraham Macari, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con treinta minutos** del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós.

**II** El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre del año 2022.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio número D.G.P.L.65-II-8-2195 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
  - b) Oficio sin número suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán y el Licenciado Mario A. Castro Alcocer, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

- c) Oficio signado por el Ciudadano Lucio Balam Herrera y el Ciudadano Eliseo Balam Balam, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.
- d) Oficio suscrito por el Ingeniero Francisco Medina Martín, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.
- e) Oficio signado por el Ciudadano Juan Francisco Pérez Koh y el Ciudadano Wilfrido César Castro May, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán.
- f) Oficio Suscrito por la Ciudadana Josefina del Rosario Couch Can, Directora de Gobierno del H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán.
- g) Oficio Signado por el L.M.N.I. Juan José Martín Fragoso y el Ciudadano Alán Emmanuel Torres Vera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán.
- h) Oficio Suscrito por el Ciudadano Luis Carlos Nájera Vázquez y el Ingeniero Geovani Manuel Santamaría Uicab, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán.
- i) Oficio signado por el Ciudadano José de la Cruz Pacheco Bazán, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Suma de Hidalgo, Yucatán.
- j) Oficio suscrito por la Ciudadana Lourdes María Tah Maas, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán.
- k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Sumisión Química, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.
- l) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los Artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 Y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.
- m) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción al Artículo 2 y contenido en sus párrafos a los Artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 Y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.
- n) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de los Derechos de las y los Artesanos en el Estado, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
- o) Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar un Artículo a la Ley de Salud Mental del Esta-

do de Yucatán, en Materia de Presupuesto para el Instituto de Salud Mental del Estado de Yucatán, en Materia de Asignación Presupuestal suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

p) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Reconocimiento del Derecho Humano a la buena Administración Pública.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

**III** II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número D.G.P.L.65-II-8-2195 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio sin número suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán y el Licenciado Mario A. Castro Alcocer, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

**OFICIO:** S/N

**ASUNTO:** El que se indica  
Mérida, Yucatán a 21 de septiembre 2022.

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN LXIII LEGISLATURA

En términos del artículo transitorio quinto del decreto publicado el 1 de mayo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, los Centros de Conciliaciones locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre del 2022, conforme a lo que determinen sus poderes locales.

Asímismo, el artículo transitorio vigésimo cuarto del citado decreto, dispuso que los Tribunales Locales y los Centros de Conciliación locales entrarán en funciones una vez que las respectivas Legislatura Local hagan la declaratoria correspondiente.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que el Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado y el Centro de Conciliación Laboral del Estado se encuentran dispuestos para el inicio de funciones el 3 de octubre del 2022, **previa publicación en los medios de difusión oficial de la declaratoria que se sirve emitir esa Honorable Soberanía.**

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

LIC. MAURICIO VILA DOSAL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO A. CASTRO ALCOCER  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE YUCATÁN.

Al término de la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea, con base al oficio antes referido, me permito proponer a esta Asamblea, la siguiente declaratoria:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS QUINTO Y VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO PUBLICADO EL 1 DE MAYO DEL 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V, 38 Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

### DECRETO

**Artículo Único.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, emite la declaratoria de inicio formal de funciones del Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial y el Centro de Conciliación Laboral, ambos del Estado de Yucatán, el día 3 de octubre de 2022, en cumplimiento de los artículos transitorios quinto y vigésimo cuarto del Decreto publicado el 1 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

### Transitorio

#### Único. Entrada en vigor

La presente declaratoria entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIDÓS. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO, SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL, SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta. Recordándoles a los señores Diputados que podrán hacer uso de la pa-

labra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra hasta por siete minutos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y los que estén a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

En virtud de no haber discusión; la Presidenta, está suficientemente discutida la propuesta presentada por la Presidencia; sírvanse manifestarlo en forma económica, está suficientemente discutida la propuesta presentada por esta Presidencia por unanimidad.

La Presidenta; en tal virtud, sometió a votación la propuesta; manifestarlo en forma económica, aprobada por mayoría la propuesta. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio signado por el Ciudadano Lucio Balam Herrera y el Ciudadano Eliseo Balam Balam, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por el Ingeniero Francisco Medina Martín, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, con el que remite el Primer Informe Anual de Actividades. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio signado por el Ciudadano Juan Francisco Pérez Koh y el Ciudadano Wilfrido César Castro May, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán, con el que comunica y remite el Primer Informe de Gobierno Municipal de Dzitas, Yucatán, administración 2021-2024. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio Suscrito por la Ciudadana Josefina del Rosario Couoh Can, Directora de Gobierno del H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal, correspondiente al Período Constitucional 2021-2024 del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio Signado por el L.M.N.I. Juan José Martín Fragoso y el Ciudadano Alán Emmanuel Torres Vera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, con el que remite el Primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio Suscrito por el Ciudadano Luis Carlos Nájera Vázquez y el Ingeniero Geovani Manuel Santamaría Uicab, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Oficio signado por el Ciudadano José de la Cruz Pacheco Bazán, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Suma de Hidalgo, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024 del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Oficio suscrito por la Ciudadana Lourdes María Tah Maas, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal, respecto del estado que guarda la Administración Pública del citado Ayuntamiento, por el período comprendido del primero de septiembre del 2021 al 30 de agosto de 2022. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**K)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Sumisión Química, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda.

Seguidamente la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, aprobado por unanimidad.

**En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**L)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se reforma los Artículos 3, 13, 17 Bis, 21, 22, 22 Bis, 23, 26, 40, 43, 44, 62 Y 63 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa; sírvanse manifestarlo en forma económica, se aprobó por unanimidad.

**En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**M)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción al Artículo 2 y contenido en sus párrafos a los Artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 Y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa; manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

**Seguidamente; en tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**N)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de los Derechos de las y los Artesanos en el Estado, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echarreta Torres.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa; en forma económica, aprobado por unanimidad.

**En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**O)** Iniciativa\* con Proyecto de Decreto para reformar un Artículo a la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, en Materia de Presupuesto para el Instituto de Salud Mental del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Seguidamente la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

de la Iniciativa; manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

**En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**P)** Dictamen\* de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Reconocimiento del Derecho Humano a la buena Administración Pública.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todas y a cada uno de los Integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Seguidamente, la Presidenta, solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Chel de lectura únicamente al Decreto.

## DECRETO

**Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública**

**Artículo único.** Se adicionan los párrafos: décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno al artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública, para quedar como sigue:

**Artículo 2.-...**

...

...

\*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El Estado reconoce el derecho humano a la buena administración pública, conforme a los principios de eficacia, eficiencia, generalidad, uniformidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Todas las instituciones y organismos públicos, en el ámbito de sus competencias y que realicen actos materialmente de administración pública, deben garantizar este derecho.

El derecho a la buena administración pública implica que la actuación de las autoridades se realice con dignidad y respeto, así como la prestación de servicios públicos bajo los principios de regularidad, claridad, prontitud, disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, calidad y participación ciudadana informada, honestidad, incluyente y profesional a fin de garantizar los derechos de las personas y su centralidad.

Las autoridades administrativas deberán garantizar la audiencia previa frente a toda resolución que constituya un acto privativo de autoridad. En tales supuestos, resolverán, dentro de un plazo razonable, de un modo imparcial, proporcional y con equidad, observando el debido procedimiento. Además, asegurarán el acceso al expediente administrativo, con respecto a la confidencialidad, reserva y protección de datos personales. El combate a la corrupción, transparencia, acceso a la información y la profesionalización de las perso-

nas servidoras públicas son componentes de este derecho. Las autoridades conformarán un sistema de índices de calidad de los servicios públicos basado en criterios técnicos y acorde a los principios señalados en este artículo.

De conformidad con lo que dispongan las normas aplicables, las personas podrán impugnar cualquier acto u omisión de las autoridades que vulnere su derecho a la buena administración pública, para lo cual será suficiente acreditar un interés legítimo. La Ley en la materia establecerá un mecanismo ágil y accesible para reparar de forma oportuna el daño que se derive de las violaciones a este derecho.

Los actos o resoluciones administrativas de las autoridades del Estado, que tengan carácter definitivo, podrán ser recurridos ante un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, conforme a lo dispuesto en la ley de la materia.

#### **Transitorios**

##### **Entrada en vigor.**

**Artículo primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

##### **Normatividad secundaria**

**Artículo segundo.** El Congreso del Estado contará con 180 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de este Decreto, para armonizar y expedir la legislación secundaria correspondiente.

##### **Clausula derogatoria**

**Artículo tercero.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en la que se opongan a lo establecido en este decreto.

**DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”, DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.**

PRESIDENTA:  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN,

VICEPRESIDENTA:  
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA,

SECRETARIO:  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA,

SECRETARIO:  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE,

VOCAL:  
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA,

VOCAL:  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO,

VOCAL:  
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ,

VOCAL:  
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,

VOCAL:  
DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

Al término de lectura del Decreto, la Presidenta; Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Reconocimiento del Derecho Humano a la buena Administración Pública, con el que se tendrá el derecho a exigir a la Autoridades Estatales una buena administración, porque será un derecho consagrado en la Comisión Política del Estado de Yucatán, por lo que, en cualquier Institución Gubernamental, las personas tendrán derecho a que los funcionarios traten sus asuntos de forma imparcial, equitativa y dentro de un plazo razonable que convenga a sus intereses.

Seguidamente, en tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos; en forma económica, aprobado por unanimidad.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del



Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos.

La Presidenta; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de los Diputados que participaran a favor en esta discusión, misma que no podrá ser modificadas a fin de adicionar oradores. Se han inscrito dos oradores para hablar a favor la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote.



Seguidamente se inició la participación de los Diputados inscritos para hablar a favor, cediéndole el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: “Con la venia de la

Mesa Directiva, yucatecas, yucatecos, Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Estamos en la discusión de un Dictamen relevante para el Ejercicio del Poder Público en el Estado. A propuesta de los Diputados Pérez Ballote y Rafael Echazarreta, quienes suscribieron la Iniciativa de incorporar nuestro Orden Constitucional, el reconocimiento al Derecho Humano a una Buena Administración Pública, esta propuesta tiene un alcance significativo pues representa un cambio de paradigma en la forma de ejercer la Administración Pública, implica que el Gobierno en su actuar contemple que el centro de esta acción está la ciudadanía, la persona quien es el sujeto de Derecho que el Estado reconoce por lo que toda actividad de este debe de enfocarse en garantizarlos. Esta incorporación implica dejar a tras la idea de que el Gobierno es un proveedor de servicios y los ciudadanos son clientes. Durante la discusión en Comisiones propuse un cambio para adicionar ciertos principios que garantizan ese derecho: honestidad, gobierno abierto, integralidad, austeridad, profesional, eficaz, eficiente, incluyente, resiliente que procu-

re el interés público y que combata la corrupción. Consideré oportuno hacer esta propuesta ya que la honestidad es la premisa básica para que las personas gocen de un buen gobierno que este actúe y hable con claridad y que se apegue a la verdad. El Gobierno Abierto, se postuló para abrir una nueva relación entre la ciudadanía y el Gobierno, en que la acción de este no se base en premisas frívolas o de grupo si no en el bienestar colectivo además de reconocer que es la ciudadanía quien conoce sobre los problemas y soluciones por lo que tiene una voz que debe de valer al momento de considerar tal o cual ruta de acción. La integralidad presupone que es un buen Gobierno que no puede entenderse solo en alguna rama de la administración si no, cada espacio de está debe de garantizarse y actuar con los principios señalados. Se propuso que la austeridad fuera uno de estos principios debido a que marca una lógica de acción para el Gobierno pensando como maximizar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para cumplir con sus funciones y no optar por el lujo o la opulencia. Está conecta con el principio de inclusión pues es el buen Gobierno que debe de estar garantizado por todas las personas, también tener la capacitar de modificar su acción frente a situaciones de vulnerabilidad o desastre por ello se propuso el concepto de resiliente. La procuración del interés público y el combate a la corrupción se postulan como guías de acción en los que se busque la construcción de bienestar para todas y todos y no se permite a nadie enriquecerse de alguna forma por el ejercicio de la función pública. La idea de nuestra propuesta era dar más garantías a las personas para el ejercicio de sus derechos a demás, de que la implicación de una buena administración fuera clara y transparente para todas las personas, se logró que las compañeras y compañeros de la Comisión Incluyeran los principios de honestidad, inclusión y profesionalización, así como la indicación de toda Institución y Organismo Público es responsable de garantizar este derecho. En hora buena, soy sincera y considero que los demás principios que propuse podrían haber quedado en el texto Constitucional y abonado a construir un mejor Estado de Derecho aun así los avances que pronto votaremos generan mejores condiciones para todas las personas. Si la reforma obtiene los votos necesarios iniciará un proceso que debe ser respaldado por todas las personas titulares de Instituciones y Organismos Públicos para iniciar un cambio en los valores y guías del Servicio Público en las que las personas servidoras públicas conozcan la existencia de

este derecho, los principios que implica y como en cada oficina puede garantizarse decía Pierre Rosanvallon que si bien los regímenes de democráticos pueden gobernarse de manera no democrática el reconocimiento de este derecho nacido en la Europa de principios de este siglo como resultados de las profundas crisis democráticas a finales de los años 90 implica la responsabilidad del Gobierno de operar y regirse de una forma democrática. Es cuanto”.



Se otorgó el uso de la tribuna, para hablar a favor al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien expresó: “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados,

medios de comunicación, a todas las personas que nos siguen a través de las de las plataformas digitales, yucatecas y yucatecos. En ocasiones, son pequeños cambios de paradigma los que consiguen marcar diferencias sustanciales, particularmente cuando hablamos de los procesos de consolidación de las democracias en las que mediante pasos concretos es posible avanzar en temas relevantes para el bien común. Pues bien, la lucha histórica por el reconocimiento de los derechos fundamentales es inacabable en la medida en que las sociedades aspiran permanentemente a mejorar la calidad de vida de todas las personas, el derecho a la buena administración pública es un Derecho Humano que da a los ciudadanos las herramientas para exigir que las autoridades cumplan con sus atribuciones y responsabilidades. El reconocimiento Constitucional de este derecho en Yucatán implicará un cambio de visión que colocará a las y los ciudadanos como actores centrales de la vida pública, así los Gobiernos Estatal y Municipales deberán poner en primer lugar a la ciudadanía al momento de tomar cualquier decisión o de diseñar alguna Política Pública, se trata de un parte aguas en la visión de la Administración Pública Estatal y Municipal con esto nos convertiremos en la segunda Entidad Federativa a nivel Nacional solo después de la Ciudad de México en reconocer este derecho en su Constitución Local. Este cambio de visión busca empoderar a los ciudadanos para que los gobiernos vayan más allá del mero cumplimiento de la Ley y sus obligaciones en cuestión de Servicios Públicos para ahora contemplar estándares de calidad y eficiencia que respondan a las expectativas y a los verdaderos problemas sociales y necesidades que tienen las personas, el objetivo es contribuir en la construc-

ción de una sociedad más participativa, que ejerza sus derechos y se involucre en la vida pública para así continuar avanzando por el camino del desarrollo y el bienestar en Yucatán. Así reconocer en la Constitución Local el Derecho a la Buena Administración Pública va mucho más allá de un mero enunciado ya que tendrá un impacto significativo en diversos ámbitos como la prestación de servicios públicos, la generación de políticas públicas, la impartición de justicia administrativa, los mecanismos de respuesta por parte de las autoridades ante las exigencias ciudadanas. Pongamos un ejemplo para clarificar este concepto; supongamos que un grupo de ciudadanos de un municipio del interior del Estado durante varios meses ha pasado dificultades con el alumbrado público, este no funciona correctamente o las luminarias se encuentran apagadas, estos ciudadanos podrán acudir ante una Autoridad Jurisdiccional con base a su derecho a la buena Administración Pública señalado en nuestra Constitución local y esto se traducirá en la obligación de la Autoridad Municipal de dar solución a este problema y así como este ejemplo de Servicios Públicos, así podrán encuadrarse muchos otros ejemplos en este, en esta materia. A esto se llama justiciabilidad y es lo que buscamos con la aprobación de esta reforma. También es importante subrayar la transversalidad de la observancia al Derecho a la Buena Administración Pública pues este incide en cualquier actuación de dependencias e Instituciones Públicas independientemente de su área de desempeño ya sea salud, educación, obras públicas o cualquier otra. En el mismo orden de ideas, este derecho fundamental de vanguardia promueve la rendición de cuentas en una dinámica de valuación constante basada en indicadores y la retro alimentación con las y los ciudadanos quienes son los beneficiarios de la actuación de sus Gobiernos Estatal y Municipales. Reconocer el Derecho a la Buena Administración Pública en nuestra Constitución Local, sentará las bases también para estudiar y analizar la Legislación en Materia de Justicia Administrativa con el objetivo de que las y los yucatecos dispongan de mayor certeza y medios para defenderse y dirimir alguna situación ante alguna autoridad. Este Derecho Humano, será pilar en la construcción de mejores gobiernos que tiendan a consolidar con mayor ahínco los principios de eficacia, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas; en síntesis, el tipo de Administración Pública que merecen las y los yucatecos. Eso sí, será tarea de todas y todos representantes, funcionarios públicos, la Academia, la sociedad civil

y la ciudadanía dar seguimiento al respeto Constitucional de este Derecho fundamental de modo que no quede en buenas intenciones si no que se convierta en una herramienta verdaderamente efectiva para mejorar la calidad de vida de las personas. Compañeras y compañeros Diputados, les invito acompañar con su voto a favor este Dictamen y decir ¡Sí! A una nueva visión a favor de los Derechos Humanos en nuestro Estado, en decir ¡Sí! A mejores Gobiernos para las y los yucatecos. Es cuanto, Presidenta”.

Al término de la intervención del Diputado Pérez Ballote, la Presidenta; se considera el Dictamen lo suficientemente discutido; sírvanse manifestarlo en forma económica, está suficientemente discutido el dictamen por unanimidad. Sometiendo a votación el Dictamen; en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Presidenta; en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

En virtud de que el Decreto aprobado con el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia del Reconocimiento del Derecho Humano a la Buena Administración Pública, contiene disposiciones que involucran a los Municipios del Estado, se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo, para que remita copia certificada de la Minuta respectiva al los 106 Ayuntamientos para que den cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Se dispuso de un receso a fin de elaborar las Minutas Aprobadas.

Reanudada la sesión, la Presidenta; con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta\* del asunto aprobado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

**V** IV.- Continuando con el Orden del Día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas,

pueden inscribirse con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordándoles que de conformidad a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que con forme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Por último, se procederá a la inscripción de las y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; iniciamos las intervenciones con la presentación de las Iniciativas.



Solicitó el uso de la palabra mismo que se le concedió al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes. Una de las mayores preocupaciones que desde la Glosa del Informe de Gobierno correspondiente al año 2021, manifestó la Fracción del PRI, es la relativa a la situación del trabajo infantil en nuestra Entidad, y que sin duda, justifica su atención prioritaria y exige la activación de acciones públicas de carácter inmediato para erradicarlo; especialmente cuando es realizado en edades no permitidas, en condiciones insalubres y sobre todo, cuando constituye una trata de personas con motivos laborales. El trabajo infantil, realizado por niñas, niños y adolescentes, afecta su bienestar, dificulta su desarrollo, en ocasiones, les provoca daños físicos o psicológicos, compromete su educación, restringe sus derechos y limita sus oportunidades futuras, además de que conduce a círculos viciosos de pobreza y trabajo infantil por generaciones por lo que, sin duda, su práctica constituye una flagrante violación de sus Derechos Humanos. Según cifras del INEGI, en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 un total de 33 mil novecientos seis niñas, niños y adolescentes se encontraban de forma activa laboralmente, de los cuales, únicamente el 5.95%, es decir, 1 mil noventa y cinco niñas, niños y adolescentes se encontraban trabajando de forma permitida siendo de gran preocupación que de las 30 mil noventa y

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

seis infancias que se desempeñaban laboralmente de forma no permitida el 65.69%, es decir 19 mil setecientos veintidós niñas, niños y adolescentes, se ocupaban en actividades peligrosas; han pasado ya 3 años desde que se levantó dicha encuesta, y tomando en consideración la pandemia ocasionada por el COVID-19, es muy posible que la situación actual no haya mejorado. Es innegable que la sociedad y las familias tienen la necesidad imperante de obtener ingresos para su sustento diario, se estima que la inflación en este 2022 alcanzará el 7.10% en Yucatán, lo que en muchos casos ha obligado a todos y cada uno de los integrantes de una familia a mantener una colaboración para garantizar condiciones de un mínimo vital; lo que desafortunadamente involucra y exige a niñas, niños y adolescentes a desertar de la escuela o limitar la capacidad de atención en ella, teniendo que ingresar a un trabajo generalmente informal; o bien, por legado familiar, tienen una participación laboral sin las condiciones de salubridad o de seguridad que les preserve su dignidad humana. En este sentido, ha sido lamentable lo ocurrido el pasado lunes 26 de septiembre en conocido fraccionamiento de esta ciudad de Mérida, donde un adolescente de 14 años al encontrarse trabajando con su padre en una obra de construcción, sufrió un accidente que le cobró la vida; las infancias deberían estar en la escuela estudiando, o en el parque jugando, y no en una obra de construcción pensando en terminar una mezcla o levantar una pared para poder tener pan en la mesa el día de mañana. El adolescente solamente quería apoyar a su familia, a obtener una mejor calidad de vida, que por los limitantes de carácter económico les ha sido negada. La Fracción del PRI ha adoptado desde su Agenda Legislativa el objetivo de promover el Desarrollo Económico Local Sostenible e Inclusivo, lo que no es ajeno a la urgencia de prevenir, atender y sancionar los casos en la que los niños, niñas y adolescentes trabajan sin la edad mínima de quince años o laboran en condiciones que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental. Por lo tanto, se propone reformar el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán para que, atendiendo al principio de legalidad, la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, no solo aplique políticas para combatir la explotación del trabajo infantil, sino que cuente con la atribución expresa de mantener una vigilancia y protección especiales y verificar que las labores que realizan adolescentes no representen un peligro para su bienestar; o bien, que no perjudique su

salud, su educación o impida su desarrollo físico o mental, o se realice mediante una explotación laboral, o constituya una de las peores formas de trabajo o trabajo forzoso y la esclavitud, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en atención al mandato de la Ley General de prevenir, atender y sancionar el trabajo infantil, cuando se presuma la contravención a las normas, atente en contra de sus derechos o se presuma la Comisión del Delito de Explotación Laboral o Trata de Personas con Fines Labores, se de aviso a las autoridades competentes y se implemente una campaña permanente para su detección, procurando se reviertan usos y costumbres que involucren un trabajo infantil en condiciones impropias para su desarrollo o les impiden o limiten su derecho a la educación. Es oportuno mencionar que de esta manera se contribuye al objetivo 8 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU el cual establece el deber del Estado de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y su meta 8.7 que para el año 2025 se haya puesto fin al trabajo infantil en todas sus formas. En Yucatán debe asumirse una responsabilidad mayor con el respeto de los Derechos de la Infancia mediante la vigilancia, regulación, aplicación y garantía de respeto a sus Derechos Humanos garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes debe ser sin pretexto alguno una prioridad para todos. Es cuanto, Presidenta. Hago entrega a la Mesa Directiva de la presente Iniciativa en medio impreso y digital. Muchas gracias, compañeros”.

Al término de la intervención del Diputado Quintal Parra, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del Precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Se cedió el uso de la voz a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien señaló: “Buen día. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, a los medios de comunicación y a los que nos siguen por las redes sociales. Buen día. Diputada Karla Reyna Franco Blanco Presidenta de la Mesa Directiva

del Congreso del Estado de Yucatán Presente, la que suscribe Ciudadana Melba Gamboa Ávila, Diputada Integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los Artículo 16 y 22 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, así como el Artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán al tenor de la siguiente exposición de motivos; nuestro consumo de papel no deja de aumentar, lo que no ocurre con el uso de papel reciclado, ni con otros medios encontramos el papel por todas partes ya que tiene una variedad de aplicaciones que usamos de forma desmedida continuamente en nuestra vida diaria y todo ello sin ser verdaderamente conscientes del impacto negativo que produce en el medio ambiente empezando por la tala de árboles, pasando por su fabricación y hasta su consumo que muchas veces llega a ser excesivo, según Greenpeace el 40% de la madera talada para uso industrial se usa para fabricar papel, cada año se pierden unos 15 millones de árboles y de continuar así en 300 años habrá desaparecido por completo a ello se suma la pérdida de hábitad para especies protegidas, desaparición de flora en vías de extinción o el daño que causa al equilibrio del ciclo del agua pero además la fabricación del papel representa una enorme fuente de contaminación y tiene un gran impacto medioambiental. En la fabricación de papel, se consumen grandes cantidades de agua y energía, se trata de una industria que hace un uso intensivo de los medios de transporte lo que deja una elevada huella de carbono, es una de las mayores contaminantes de tierra, agua y del aire, es una de las que más gases de efecto invernadero emite alrededor de 3.3 kilogramos de bióxido de carbono por cada kilo de papel, en el blanqueo de la pasta se utiliza el cloro que es muy nocivo para la salud de las personas y para el medio ambiente. Como se ha mencionado, el efecto invernadero, el cambio climático, las sequías, la deforestación, los incendios, la erosión, la extinción de especies animales y vegetales, la destrucción de hábitas, la contaminación de la tierra, el agua y el aire son

problemas ambientales producidos por la acción humana especialmente en las últimas décadas, por lo mismo esta en nuestras manos disminuirlos o por el contrario incrementarlos, entre las muchas cosas que se puede hacer al respecto se encuentra todo lo relacionado con el tema del papel. Como se ha expuesto, la producción de papel es una de las actividades industriales con mayor impacto negativo para el medio ambiente, su proceso de fabricación, distribución y consumo implica la sobre explotación de recursos naturales que son nocivos para la naturaleza. En este sentido, el consumo forma parte importante del proceso de producción de papel, por esta razón utilizar cada día miles de hojas de manera innecesaria causa daños irreversibles al medio ambiente razón por la cual, importante hacer conciencia y promover la disminución del consumo de papel. Ahora bien, hoy en día existen muchas formas de dejar de usar el papel en las organizaciones de todo el mundo una forma efectiva, es el empleo de herramientas tecnológicas al alcance ya que, gracias al internet, los ordenadores, tablet, smartphones y entre otros es posible realizar distintos procesos de manera digital y de esta forma evitar el uso del papel y así contribuir a la protección del medio ambiente. Dentro de los beneficios de la reducción del uso de papel se encuentra obtener costos más bajos y mayor eficiencia ya que al eliminar o reducir el uso del mismo se garantiza tiempos de respuesta más rápida brindando mayor eficiencia a su vez y el ente que lo aplica se convierte en una Institución socialmente responsable, ecológicamente amigable que respeta el medio ambiente y que contribuye a su conservación. En este contexto, garantizo el Derecho Humano a un medio ambiente sano es una obligación Constitucional del Estado estipulada en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si bien es cierto, se reconocen los esfuerzos por garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano, también es cierto que falta hoy mucho por hacer. Por su parte la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el 2015, es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino mejorando la vida de...”.

La Presidenta de la Mesa Directiva interrumpiendo la intervención de la Diputada Gamboa Ávila, dijo: “Diputada Melba, me permito solicitarle concluya, toda vez que el tiempo para su intervención está finalizando. Gracias”.



Retomando y concluyendo con su intervención la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, indicó: “Gracias... (agotado su tiempo de intervención la Diputada Gamboa Ávila hizo entrega física de su Iniciativa a la Mesa Directiva)”.



Seguidamente la Presidenta, solicitó se le abriera el sonido a la curul a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: “Si, pido que se le de tolerancia a la Diputada para que pudiera concluir”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dando respuesta a la solicitud de la Diputada Novelo Segura, dijo: “Gracias Diputada. Diputada pues ya concluyó el término”.

Continuando con el trámite, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 83 Fracción IV del Reglamento del Precepto Jurídico antes invocado la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



La Presidenta; continuando con el orden, se otorgó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Con la venia de Mesa Directiva, Presidenta, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, Soberanía en general, Diputada Melba me uno a su Iniciativa que es extraordinaria, que es de vanguardia generar Gobierno Electrónico, cuidar el medio ambiente, eliminar el papel, me hubiese gustado suscribirme pero bueno, con estas nuevas situaciones, bueno, le felicito y me voy a suscribir a su Iniciativa se la valoro muchísimo. No conozco ningún otro signo de superioridad que la bondad, Ludwig Van Beethoven. La donación de órganos, tejidos y células es un asunto de especial relevancia para la atención de enfermos de gravedad diversa en todo el país y especialmente en el estado que enfrentamos una serie de enfermedades crónico degenerativas que nos ponen a la cabeza de signos preocupantes y alarmantes en nuestro estado, debemos de tener la garantía que para salvaguardar la vida y la salud de todas y todos los yucatecos, es necesario redoblar esfuerzos en esta materia y sin menos

cabo alguno brindar los ejes transversales de salud que permitan generar un crecimiento, un avance y una regulación en este sentido. La vida es un Derecho Humano y es un derecho al cual debemos de tenerlo en dos vías con esta nueva visión de humanismo que ha venido generando y permeando en la agenda 20 30 que es, tenemos derecho a vivir con salud, pero también tenemos el Derecho a alegar la salud y eso lo podemos hacer todas y todos a través de ser donantes activos, donantes obligados a poder generar esa actividad lúdica. Una persona donante puede donar y puede salvar a 8 vidas de manera directa y puede mejorar 75 de manera indirecta debemos visibilizar a los donantes, todos aquellos que so nos donantes y que estamos a favor de la donación, debemos visibilizarnos, debemos saber quiénes estamos a favor de ello para que partir de esta decisión, podemos ser potencialmente susceptibles de legar vida, esto no debe de tener ningún costo, debemos de generar los mecanismos y nutrir al Instituto ya existente para que a través de políticas públicas de calidad dotándole de presupuesto podamos generar este gran punto de concordancia para la preservación de la vida, hay puntos que debemos de tener en cuenta que no debemos omitir, en materia de seguridad y ahí es donde también, tenemos que empezar a trabajar los mecanismos para evitar el turismo de trasplantes, es innegable que este comercio que se realiza en la clandestinidad es un comercio sumamente lucrativo y es un comercio que existe en nuestro país, en nuestra península y en nuestro estado porque para ello, no hay fronteras, existen subastas en el mercado negro, las cuales han afectado y ponen en riesgo a todas y todos los niños del Estado en la medida en que nosotros mejoremos los actos Legislativos de participación, coercitivos pero sobre todo que visibilicemos que estos problemas existen, no solamente en nuestro país, no solamente en nuestro estado, si no en el mundo entero es como vamos a poder contrarrestar esto que es un problema de seguridad nacional, porque esto es una actividad altamente lucrativa, esto es una actividad que afecta de manera directa a niñas y niños. ¿Cómo podemos empezar a combatirlo? A través de la capacitación, debemos emprender una cruzada con la Secretaría de Educación para a través de los Maestros y padres de familia sensibilizar de esta situación de la problemática en seguridad, pero sobre todo de la gran viabilidad, todos podemos ser susceptibles de necesitar un trasplante, recapitulemos, démosle la oportunidad a este sector que es el más humanista que puede existir ¡Yo

dejando de vivir, puedo legar vida! Por tanto, es que someto este Proyecto de Decreto por el que reforma las diversas disposiciones de la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Yucatán, en el cual enuncia en el Artículo 10 que toda persona constituye potencial obligado a fin de que pueda disponerse sin mediar voluntad previa de sus órganos, tejidos tras el fallecimiento. Pero también en el Artículo 11 enuncia que este, de no deseárlo también puedo manifestarlo, no es una Ley Coercitiva, es una Ley Activa que nos permite a todas y a todos generar en esa simbiosis la participación y la última voluntad que antes de la muerte, hay que dar vida. Es cuanto Presidenta”.

Al término de la intervención del Diputado Echarreta Torres, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del Precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente la Presidenta; continuando con la sesión, respecto a las participaciones de posicionamientos, se cedió el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Angeles Novelo Segura**, quien manifestó:

“Con la venia de la Mesa Directiva. Este 28 de septiembre se alza la voz por el día de “Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro” en el marco del 5° Encuentro Feminista Latinoamericana y del Caribe celebrado en Argentina en 1990, se decidió declarar el 28 de septiembre como el “Día de la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe”. Cada año, millones de mujeres en este continente y en gran parte del mundo salen a las calles para luchar porque este Derecho sea reconocido y garantizado ¡Aborto legal, un grito global! En este día tan representativo para todas nosotras, reitero el llamado a mis compañeras y compañeros Diputados a que nos pongamos a la vanguardia. Nuestro Estado debe de garantizar todo los derechos para todas las mujeres, discutamos la propuesta que he presentado en este Pleno, abramos las puertas de este Congreso para escuchar las posturas de las Colectivas Feministas, de los testimonios de víctimas y de profesionales de la salud y de todas las personas que estén a favor de

los Derechos Humanos y en contra de la criminalización de las mujeres y personas que gestantes “Aborto legal, seguro y gratuito”. A continuación, leeré en esta tribuna el posicionamiento que nos entregaron las compañeras que se manifestaron a las afueras de este Congreso: Defendamos el Derecho a decidir, a ser atendidas por las Instituciones de Salud del Estado. El día de hoy 28 de septiembre 2022 estamos reunidas a las afueras de este Congreso Local, distintas compañeras, mujeres organizadas por la despenalización del aborto en Yucatán, para exigir al Poder Legislativo de este Estado la derogación inmediata de todas las Leyes y Artículos que componen una violación fragante a nuestros Derechos Humanos, sexuales reproductivos y de salud que se encuentran plasmados y protegidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todos los días, las mujeres y las personas gestantes nos sometemos a un sistema patriarcal que nos criminaliza y nos amedrenta por exigir a las instituciones públicas que legalicen nuestro derecho a decidir y es que hay que decirlo con todas sus palabras, el aborto ha existido milenariamente, existe y seguirá existiendo con o sin legalización. El aborto no es solo un tema de Derechos Reproductivos y Sexuales estamos hablando también de un tema de salud pública, el aborto es un fenómeno del nosotros y del nosotras, nos atraviesa y cruza como sociedad en donde se involucran la opresión patriarcal, la pobreza, la descriminalización, el racismo, pero, por ello; hoy nos ponemos en resistencia, pisando esta Soberanía, porque nuestro corazón late con la fuerza que el deseo de nuestro bienestar alimenta y no pararemos. La rebeldía será nuestra bandera hasta que nuestros derechos sean garantizados, tenemos la certeza de nuestra fuerza y la certeza en nuestros derechos, este movimiento se nutre de nuestros corazones y es que las estadísticas no mienten, las consecuencias de un aborto mal practicado en condiciones de inseguridad e insalubridad son significativas incluso para el Estado. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el costo anual de las complicaciones por un aborto inseguro asciende a 533 millones de dólares, además la legalización del aborto promovería un Sistema de Salud accesible, cercano y sensible a las condiciones en las que la mujer o persona gestante a decidió abortar. Ninguna mujer nace y se educa queriendo abortar solo porque sí, por eso nuestro corazón pertenece a quienes partieron de este mundo al abortar por no tener un Estado que protegiera sus vidas mediante las condiciones de salubridad. Nuestro

corazón, prevalece con todas las personas gestantes nacidas en nuestra tierra, que tiene que trasladarse a otros estados ante la orfandad en la que el Estado yucateco nos mantiene de los derechos que nos deberían garantizar y proveer. Las mujeres y personas gestantes de clase media alta y alta, cuentan con mejores recursos que las mujeres de clases populares para acceder a dicho tratamiento, desgraciadamente siguen siendo las más pobres quienes sufren los peores estragos de un sistema que no reconoce sus derechos pero que también establece una jerarquía económica y social sobre quienes sí y quienes no pueden practicar con seguridad una decisión tan importante en sus vidas. Reiteramos, es un tema de condición de clase y hasta de exclusión. Yucatán, tiene comunidades indígenas cuyas mujeres se colocan en el último eslabón de la cadena patriarcal, la voz de estas comunidades está aquí desafiando las presiones sobre nuestros cuerpos y sobre todo el derecho a decidir, aquí no hay invisibilización, aquí hay presencia y afirmación, hay sentir, pensar y luchamos mediante nuestro reclamo legítimo y a los pies de este Congreso. La obligación de cualquier Estado a nivel político y administrativo es asegurar el bienestar y la felicidad de sus habitantes, sean hombres, mujeres o miembros de la comunidad de la diversidad sexual, desgraciadamente en Yucatán, nuestra Legislación Local y nuestros representantes populares se niegan a atender el tema de Salud Pública y de resguardos de los Derechos Humanos. La Constitución Política de nuestra entidad, establece en su Artículo 1° que se reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano al sustentar que expresamente desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la Ley sin embargo, esta premisa se contrapone con la acción de Inconstitucionalidad 146/2007 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determina que la no penalización de la interrupción del embarazo implica el respeto a la libertad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo, sobre su salud física y mental, incluso sobre su vida también la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los Estados de la República no tienen facultades para definir el origen de la vida humana y especialmente resolvió por unanimidad que es Inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, pronunciándose a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas que gestantes a decidir sin enfrentar consecuencias penales. Nos encontramos en un momento trascendental de la vida pública y política en nuestro país, en esta exigencia legítima que

hoy venimos a plantear a esta Soberanía nosotros les decimos, en que posición planean dejar las y los Legisladores yucatecos a nuestro Estado. Estaremos a la vanguardia Nacional e Internacional por nuestro derecho a decidir o simplemente nos dejaran indefensas ante las atrocidades patriarcales. En estos momentos la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Sinaloa y Guerrero son las entidades donde ya se encuentra legalizado el aborto. Es menester que las y los Representantes Populares de todos los Congresos Locales como el de Yucatán, sean consecuentes con las resoluciones y acciones emitidas por la Suprema Corte para garantizar el Ejercicio pleno de los Derechos Humanos de todas, todos y todes. Por eso, exigimos a las y los Diputados de este Congreso Local que sean consecuentes y resguarden en nuestra Constitución Local los Derechos Consagrados a nivel Federal sin dejarnos atrás. Está es la petición que realizamos “Mujeres Unidas por la Despenalización del Aborto en Yucatán” “Nuestro cuerpo es nuestro, la decisión es nuestra”. Es cuanto”.



Se concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, Legisladores, amigos y amigas de los medios de comunicación y a todos los que nos ven a través de las plataformas. Pedí el uso de la voz esta tarde, para poner en conocimiento en este Pleno un tema que tiene que ser atendido y solventado a través de buenas prácticas parlamentarias lo anterior, ya que, si bien todas y todos los Diputados debemos ser tratados con igualdad Legislativa, esto no acontece en la realidad, la sesión Plenaria pasada en uso de mi investidura parlamentaria hice del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva diversos señalamientos al contenido de la síntesis del Acta. Ello para expresar mi inconformidad ya que mi segunda intervención en la sesión del 14 de septiembre no se tomó en cuenta en dicho documento; es decir, el objetivo de mi queja respecto a la síntesis de Acta fue que no se está haciendo correctamente o no se quiere hacer de manera correcta. Ya que sin perjuicio del contenido del Diario de los Debates una síntesis por definición implica sintetizar el contenido, mas no recortar a conveniencia o a capricho lo que se quiere dar a conocer dentro de los Documentos Legislativos. Todos aquí escucharon mi alegato el



cual fue que, en las síntesis, en lo referente a lo de la voz fue omisa en plasmar mi llamado a quien se escuda detrás de las cámaras y micrófono para hablar respecto a la situación de los trabajadores del ISSTEY; pero derrocha el dinero público para promocionar mediáticamente este miércoles su Informe lo cual seguramente será cubierto por el presupuesto de la Dirección de Comunicación Social de Congreso. Esta área que debiera publicitar por igual las actividades de todos los Legisladores se encuentra copado principalmente casi a detalle por las intervenciones, actos, eventos y posicionamientos de la mayoría panista, ¿Acaso hay algún tipo de parcialidad intencional en contra de MORENA? Les recuerdo, que MORENA, no es una persona somos 4 Legisladores que con el 16% de la representatividad en esta Soberanía, tenemos el respaldo de miles de votos que nos sitúan como segunda fuerza política. Cada vez que hay una transgresión, vulneración u omisión Institucional a nuestra investidura pública se lastima la democracia. Con base a lo anterior, hago un extrañamiento público a Dalia Magaña Castro Directora de Comunicación Social y al Secretario General Adrián Anguiano Aguilar por su parcial actuar en detrimento de las garantías y derechos previstos en el Artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo. Por ello, Presidenta, hago extensible este extrañamiento a usted, quien debe ostentar unidad y representatividad plural de las fuerzas políticas del Congreso, tal extrañamiento lo hago con una respetuosa solicitud para girar las instrucciones a los titulares de Comunicación Social y al personal de la Secretaria General, así como al personal que le asesora y le transmite que decir para en lo que respecta a la de la voz, tanto de la síntesis, como los medios oficiales de este Congreso, se transcriban los puntos esenciales y medulares de mis intervenciones, así como de todas y todos los Diputados de oposición de manera imparcial y sin censura. Y reitero “Censura” porque esta situación me hace pensar mal, me hace pensar que están tratando de evitar que la gente lea y conozca mis intervenciones en las que he pedido se respeten los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado, ya que como dije y advertí ya iniciaron los despidos en el Poder Judicial. Esto se ha dado a conocer en diversos medios digitales, mujeres y hombre con años de servicios fueron despedidos sin miramientos, lamentable es que el espurio Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia se desdiga, primero diga que no hay despidos y después que exprese que desconoce de esta situación y que quizás, se trata

de una reorganización, es obvio que se trata de una cacería de brujas, aunque quieran negarlo, tal vez no se sepa, pero que penoso es ver que una integrante de este Pleno, quien se dice del gremio de trabajadores del Poder Judicial, se regodee en eventos patrios con Mauricio Vila y los seudolideres Sindicales que envés de defender a todos los trabajadores, les hacen fiesta al gerente que tenemos por Gobernador. ¿Acaso hablar de este agravio al ingreso y estabilidad laboral de las y los trabajadores es partidizar? Si les incomoda, pues actúen en consecuencia a favor de la gente y no de sus intereses, lo que yo veo e insisto en exponer es que aquí se mide con varas distintas, por un lado, se organizan fastuosos Informes de Gobierno con volanteo incluido y por otro lado, se corta, se censura, se trata de callar desde el control de las herramientas Institucionales a quienes no aceptamos cortapisas en derechos que deberían ser parejos para todas las y los Diputados. Las síntesis mochadas son apenas un ejemplo del agravio. Aprovechando la referencia al Informe Legislativo, ojalá y se diga que las grandes reformas que la mayoría panista y sus aliados han aprobado, me refiero a la Reforma del Poder Judicial, a la creación de la nueva Ley del ISSTEY, del aumento de Diputados ya se encuentren en sendos litigios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al haberse impugnado por el Organismo Garante de los Derechos Humanos, en el último caso y como mencioné anteriormente, mi partido MORENA presentó la debida acción inconstitucionalidad contra la levosa reforma para aumentar a 35 Diputados Locales en la entidad, ojalá y se informe que esa reforma no solo es insultante si no que fue hecha al vapor con imperdonables fallas procedimentales, parlamentarias que vician su origen, además de prever figuras que rebasaron el ámbito competencial, local las cuales evidentemente habrán de ser declaradas inválidas. Este Congreso ha sido lesionado pues ha terminado por ser una oficina de trámite del Ejecutivo, donde se aprueban reformas que dan una jubilación forzada a Magistrados sumisos, se aprueban Leyes que menoscaban derechos laborales y humanos, se avalan cargas presupuestales a modo de préstamos millonarios pagaderos a más de 3 sexenios que ya están afectando los bolsillos de las y los yucatecos, ojalá y cuando se ordene la síntesis de esta intervención, tengan la amabilidad de sintetizar los siguientes párrafo, conservadores, aliados y aplaudidores, aprovechen que ya falta menos para darle la vuelta a esta penosa página del Poder Legislativo yucateco. MORENA cada día cre-

ce, lo dicen los estudios de opinión, se fortalece más y a ustedes mayoría mecánica los están ya abandonando. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Villanueva Moo, la Presidenta; gracias Diputada. Le comento que se toman notas, se instruye a la Secretaría General a verificar lo referido en cuanto a elaboración de Diario de los Debates y les comento que esta Presidencia como Órgano Garante seguirá actuando con imparcialidad.



Se otorgó el uso de la voz al **Diputado Erik José Rihani González**, quien dijo: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación presentes

y público que nos acompaña en el Recinto, así como quienes nos siguen en el canal Legislativo, nuevamente muy buenas tardes. El término Democracia, proviene de las palabras Demos, pueblo y Cratos que se refiere a Gobierno, al pasar de las épocas se ha entendido que la Democracia constituye un Sistema de Gobierno que propicia la participación del pueblo. Lo anterior se ha vinculado directamente con la posibilidad de que los gobernados elijan a sus representantes, sin embargo, hoy en día la participación de la sociedad implica mucho más que el ejercicio del voto, en un mundo como el nuestro sujeto a efectos de globalización, las tecnologías de la información son fundamentales para comunicarnos, para expresar idea y opiniones, enterarnos de acontecimientos importantes y sobre todo para mantener una participación social en las labores públicas. Tal y como lo marca el Artículo 6° de la Constitución de nuestro país, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Como parte de un Estado Democrático, el acceso a la información constituye una herramienta que permite a las y los ciudadanos conocer y fiscalizar el ejercicio de la función pública en la búsqueda de bien común. Si bien este derecho se encuentra plenamente reconocido en el marco normativo Institucional e Internacional fue hasta la década de los 90 que comenzó a tomar relevancia gracias al planteamiento de la Transparencia Gubernamental, no cabe duda que los mecanismos de acceso a la información constituyen una pieza clave para el

involucramiento de la sociedad en el ejercicio del poder público, pues favorece los contrapesos que no podrían producirse de manera unilateral, como parte del gobierno. En tal virtud, la ciudadanía tuvo un papel de suma importancia en la evaluación y vigilancia dado que supervisa la efectividad de las políticas públicas y la satisfacción de las necesidades sociales para las que fueron diseñadas da seguimiento a la labor de los Servidores Públicos y nos hace más completos. Bajo esta idea es viable asegurar que la información es poder, un ciudadano informado, toma decisiones informadas y por ende más conscientes sobre sus efectos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, tomó en cuenta lo anterior por ello desde el 2015 declaró el 28 de septiembre como el “Día Internacional del Acceso Universal a la Información” a efecto de reconocer la importancia de este ejercicio para los Derechos Humanos el conocimiento de la verdad a través de la información resulta fundamental para garantizar el derecho a la libertad de pensamiento y expresión de las personas, queda claro que, mediante el derecho al acceso a la información se propicia la adopción de modelos de Gobierno transparente con los cual en las personas pueden acceder afectivamente a los datos públicos y con ello erradicar las malas prácticas, las prácticas de la corrupción. Por lo anterior la conmemoración de este “Día Internacional” nos recuerda que, como funcionarios públicos y el representante del pueblo, tenemos el deber de fomentar Leyes y estrategias que favorezcan el efectivo acceso de los ciudadanos a la información pública. En Yucatán, hemos realizado modificaciones de Ley que favorecen las unidades de transparencia y la generación de órganos internos de control, pero debemos seguir luchando para que estas modificaciones no queden como letra muerta, un servidor y estoy seguro que en equipo con todos los compañeros de la Legislatura, vamos a seguir trabajando para consolidar una infraestructura que garantice el correcto acceso a la información para todos los ciudadanos, trabajando en los municipios y en las Instituciones siempre en la búsqueda de un mejor Gobierno y de un mejor Yucatán. Aprovecho mi participación en esta tribuna, pues, la transparencia, el combate a la corrupción y el orden en el Gobierno, es trabajo de todos los días, de toda las partes pero sobre todo de la sociedad, vamos a estar trabajando, buscando que se ejerza, desde el Congreso tomaremos acciones para que la sociedad tenga un mejor acceso a la información pública y con esto tengamos un mejor Estado. Es cuanto”.



Solicitó el uso de la palabra, misma que se le fue otorgada al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Con la venia de la Mesa Directiva, Presidenta, compañeras y compañeros, como lo ha-

bíamos venido manifestando el derecho se combate con el derecho, no de dichos, de hechos. Lo manifestamos cuando en esta tribuna solicité se creara la Comisión Especial para el Caso ISSTEY y que se hicieran las revisiones correspondientes y que se acataran las disposiciones e hicimos mesas de trabajo y de diálogo y abonamos y quisimos hacerlo, acaba de salir la resolución, acaban de resolver un amparo en donde nulifican la acción del Congreso y del Poder Ejecutivo en contra del Decreto 496 en el Artículo Transitorio que estuvimos mencionando una y otra y otra vez, acaba de salir hace unos minutos. Porque en esta Tribuna debemos de hablar de Derecho Constitucional, bases y normas, preocupación en los trabajadores más allá de la política personal o de grupo, esta es una real, real; actividad de retroceso para lo que habíamos venido trabajando y lo manifestamos. Por tanto, solicito y exhorto, a todos al Presidente de la Comisión Especial del caso ISSTEY a que nos convoque a una reunión para analizar y ver lo procedente y lo conducente, lo dijimos aquí, lo manifestamos, lo sostuvimos en los tiempos y en las formas que se deben de debatir los casos del ISSTEY como se debió hacer y se realizó con apego al derecho. Nuevamente Presidenta, solicito puedan hacer ese exhorto al Presidente de la Comisión a que nos convoque cuanto antes, porque este es un tema de Estado y lo habíamos venido manifestando y recaerá en las Comisiones, en los Dictámenes y en las Controversias de In-

constitucionalidad, esto implica de manera y de derecho positivo, que al admitirse ese Amparo como lo manifestamos desde hace meses y lo hemos venido trabajando y lo sostuvimos de forma abierta, Constitucional, apegada a derechos y con trabajos realmente desarrollados que, el trabajo en cuestión junto con los Transitorios son Inconstitucionales. Es cuanto, Presidenta”.

**VI** V.- No habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles cinco de octubre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **trece horas con dieciocho minutos** del día veintiocho del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.